

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 791 276**

51 Int. Cl.:

**A61H 39/00** (2006.01)

**A61H 39/02** (2006.01)

**A61H 39/04** (2006.01)

**A61H 39/08** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **01.07.2014 PCT/IL2014/050587**

87 Fecha y número de publicación internacional: **15.01.2015 WO15004653**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **01.07.2014 E 14823875 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **06.05.2020 EP 3019138**

54 Título: **Medios de guía para administrar acupuntura y otros procedimientos curativos**

30 Prioridad:

**08.07.2013 IL 22737413**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**03.11.2020**

73 Titular/es:

**MS GOOD ENERGIES LIMITED (100.0%)  
Greg Tower, 2nd Floor 7 Florinis Street  
1065 Nicosia, CY**

72 Inventor/es:

**SCHLOSSER, MICHAEL**

74 Agente/Representante:

**INGENIAS CREACIONES, SIGNOS E  
INVENCIONES, SLP**

ES 2 791 276 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Medios de guía para administrar acupuntura y otros procedimientos curativos

**5 Campo de la invención**

La invención pertenece al campo de los dispositivos médicos. Específicamente, la invención pertenece al campo de los dispositivos médicos que ayudan a soportar dispositivos usados para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos en las ubicaciones específicas en un cuerpo humano o animal en el que se deben aplicar estas terapias.

**Antecedentes de la invención**

La acupuntura es uno de los métodos más antiguos de tratamiento de enfermedades que han sido usados por los chinos durante más de 4000 años. Sin entrar en la filosofía detrás de esto, el método tradicional chino (MTC) se basa en estimular puntos específicos del cuerpo conocidos como puntos de acupuntura al penetrar la piel con agujas finas y afiladas y manipular las agujas. Los puntos de acupuntura se encuentran en trayectorias llamadas meridianos a través de los cuales la energía fluye por todo el cuerpo. También un aspecto muy antiguo del MTC es una terapia llamada moxibustión, que consiste en quemar una hierba en un punto de acupuntura o en asociación con una aguja.

Durante los milenios que han pasado desde los orígenes de la práctica de la acupuntura, han evolucionado nuevos sistemas que usan puntos de acupuntura y meridianos no reconocidos en el método tradicional chino (MTC). Además, se han ideado nuevos métodos de aplicación de la terapia que no son invasivos y que no requieren el uso de agujas. Estos métodos incluyen, por ejemplo, acupuntura eléctrica, acupresión y acupuntura láser.

Los láseres se usan en acupuntura de dos maneras: en primer lugar, se usa irradiación láser no térmica de baja intensidad para estimular los puntos de acupuntura tradicionales en lugar de agujas; y, en segundo lugar, se usa radiación infrarroja de longitud de onda más larga para simular la técnica de acupuntura tradicional de moxibustión.

Se han descrito muchos aparatos diferentes en la bibliografía de patentes y no de patentes para su uso en la acupuntura con láser. Algunos ejemplos son:

El documento US 6.306.160 describe un dispositivo de mano que comprende un electrodo usado para localizar puntos de acupuntura midiendo la resistencia de la piel y un láser de diodo de 3 mw que emite luz con una longitud de onda de 635-670 nm para estimular el punto de acupuntura.

El documento US 7.179.278 describe un aparato en el que una o más fuentes láser remotas que emiten luz a 350-980 nm están unidas ópticamente por fibra óptica a una pieza de mano que está en contacto con la piel del paciente. La pieza de mano comprende dos electrodos para medir la resistencia de la piel. La profundidad de penetración se ajusta cambiando la longitud de onda y también reduciendo el diámetro de la fibra óptica a medida que se acerca a la punta de la pieza de mano.

El documento US 2007/0129713 describe una aguja láser para realizar terapia combinada con láser y terapia eléctrica. El haz de salida de un láser de diodo remoto es conducido al paciente por una fibra óptica. En su extremo distal, la fibra óptica está rodeada por una cubierta metálica que tiene un disco unido a su extremo inferior. El disco sirve para distribuir la corriente eléctrica de la acupuntura eléctrica en un área más grande y también para ayudar a unir la aguja láser al cuerpo del paciente.

El documento CN102716553 es un ejemplo de una publicación que describe un aparato que comprende dos láseres que proporcionan los efectos combinados de aguja y moxibustión. El primer láser es un láser rojo (635 nm) para simular el efecto de las agujas y el segundo láser produce una longitud de onda de salida en el intervalo de 1250-10000 nm para simular el efecto de la moxibustión térmica.

Los documentos CN101982161A y CN102309405A describen camisas en la superficie exterior de las cuales se han marcado canales y puntos de acupuntura. El documento CN202526546U describe prendas de vestir adaptadas para terapia de acupuntura o moxibustión al proporcionar orificios a través del material en la ubicación de los puntos de acupuntura. Los documentos CN2254347Y y CN202664254U describen prendas para masaje de acupuntura que tienen, respectivamente, agujas de plástico y gel de sílice o esteritas para masaje de plástico blando en el interior de la prenda, ubicadas en los puntos de acupuntura.

El documento US 2004/0077937 desvela un mecanismo de restricción para asegurar y presionar un elemento médico operativo sobre la superficie del cuerpo de un usuario.

Un fin de la presente invención es proporcionar equipo que ayude a personas formadas a realizar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos en un entorno clínico y permita a personas no formadas llevar a cabo el procedimiento en sí mismos o en otra persona en sus casas.

Otro fin de la presente invención es desvelar prendas de vestir personalizadas para ayudar a llevar a cabo acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos por medio de orificios hechos en la prenda de acuerdo con la anatomía del paciente específico en el lugar donde se debe aplicar el tratamiento que sea relevante para su afección.

5 Otro fin de la presente invención es proporcionar un aparato que funcione como un soporte para soportar un dispositivo en las ubicaciones de corrección y orientación para estimular y/o curar la ubicación en la que se debe aplicar el tratamiento que sea relevante para el tratamiento de una afección específica.

10 Los fines y ventajas adicionales de esta invención aparecerán a medida que avance la descripción.

### Sumario de la invención

15 En un primer aspecto, la invención es un aparato adaptado para soportar y para situar y orientar con precisión un órgano de un cuerpo humano o animal y un dispositivo adaptado para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos unos con respecto a otros en una ubicación específica en un cuerpo humano o animal para prevenir, diagnosticar y tratar tipos específicos de enfermedades y otras afecciones en seres humanos y animales.

20 El aparato de la invención comprende:

- a. una placa de base;
- b. un puente rígido unido rígidamente a dicha placa de base;
- c. una plataforma ubicada entre la placa de base y el puente. La plataforma está montada en la placa de base de tal manera que tiene dos grados lineales de libertad que permiten un movimiento lineal en direcciones paralelas a dos lados perpendiculares de dicha placa de base y un grado de libertad rotacional alrededor de un eje perpendicular a la placa de base que pasa a través del centro de la plataforma;
- d. al menos una ventana o abertura en la parte superior del puente que permite la observación de la zona de tratamiento en la plataforma;
- e. al menos una abertura en el centro del puente a través de la cual un dispositivo adaptado para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos puede estimular una ubicación específica en un órgano de un cuerpo humano o animal que está presente en la plataforma; y
- f. al menos una bisagra conectada a un marco que soporta un dispositivo adaptado para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos al puente, de modo que el dispositivo adaptado para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos pueda inclinarse con respecto a la superficie del puente.

En realizaciones del aparato de la invención, el dispositivo que está adaptado para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos es uno de: agujas de acupuntura tradicionales, agujas de acupuntura suministradas como autoinyectores, un rayo láser, un dispositivo para aplicar luz no coherente, un dispositivo para aplicar presión, un dispositivo para aplicar calor y un dispositivo para aplicar electricidad o una combinación de los métodos mencionados anteriormente.

Las realizaciones del aparato de la invención comprenden mecanismos de bloqueo para los movimientos de traslación, rotación e inclinación. Los mecanismos de bloqueo pueden comprender una serie de marcas que identifican la posición en la que se bloquea cada uno de los mecanismos de bloqueo respectivos.

Todo lo anterior y otras características y ventajas de la invención se entenderán adicionalmente mediante la siguiente descripción ilustrativa y no limitante de las realizaciones de esta, haciendo referencia a los dibujos adjuntos.

### 50 Breve descripción de los dibujos

- La figura 1 muestra esquemáticamente un guante adaptado para su uso en el método de la invención; y
- La figura 2 a la figura 4B muestran esquemáticamente un aparato adaptado para permitir que personas experimentadas e inexpertas administren tratamiento de acupuntura.

### 55 Descripción detallada de las realizaciones de la invención

La invención es un medio de guía que está adaptado para servir como guía para localizar con precisión ubicaciones específicas en el cuerpo para ser estimuladas a fin de prevenir, diagnosticar y tratar tipos específicos de enfermedades y otras afecciones en seres humanos y animales. La invención incluye un aparato para soportar un órgano de un cuerpo humano o animal adaptado para situar y orientar con precisión el órgano y un dispositivo para administrar la estimulación o el proceso de curación uno con respecto a otro. El aparato está adaptado como soporte que soporta dispositivos usado para aplicar estimulación a la ubicación. La estimulación aplicada puede ser cualquiera de las terapias que dependen de la aplicación de energía o fuerza en ubicaciones específicas en el cuerpo. El inventor no conoce un nombre genérico que incluya todas las terapias y técnicas a las que los dispositivos de la invención pueden aplicarse de manera útil; sin embargo, estos incluyen, por ejemplo, acupuntura con aguja tradicional, acupuntura con

láser, acupuntura usando agujas y láser simultáneamente en una sola sesión de tratamiento, y dispositivos o métodos para aplicar luz no coherente, presión, calor, electricidad. Los tratamientos pueden ser realizados por profesionales acreditados en un entorno clínico o por personas sin experiencia, incluido el propio paciente en su casa. Con el fin de ilustrar la invención, la descripción en el presente documento analiza la aplicación de los medios de guía de la invención a la terapia de acupuntura; sin embargo, es importante tener en cuenta que los medios de guía se pueden aplicar a otras técnicas de bioestimulación y procedimientos curativos, incluida la aplicación de la terapia con láser suave.

Una de las razones por las que los tratamientos de acupuntura tradicional solo pueden ser administrados por profesionales registrados es la larga curva de aprendizaje necesaria para aprender cómo ubicar los puntos de acupuntura en el cuerpo humano o animal que estimulen de manera más efectiva la autocuración de una afección específica en un órgano específico y, una vez que se ha localizado el punto de acupuntura, para insertar con precisión la aguja. Suponiendo que se conoce la ubicación aproximada del punto de acupuntura, el éxito del tratamiento depende de la precisión de la colocación de la aguja, el ángulo y el patrón en el que se inserta la aguja, que en algunos casos no es perpendicular a la superficie de la piel. Los profesionales de la acupuntura con láser experimentan las mismas dificultades, ya que la mayoría de los dispositivos usados en acupuntura con láser producen un haz de salida que tiene una pequeña huella sobre la piel (típicamente una huella redonda con un diámetro de aproximadamente 1 mm y un área de aproximadamente 0,8 mm<sup>2</sup>).

Para superar los problemas asociados con el nivel de exactitud requerido al usar agujas o rayos láser de diámetro pequeño y hacer posible que los no profesionales, incluido el paciente mismo, administren el tratamiento siguiendo un protocolo recomendado por un profesional autorizado, el inventor de la presente invención ha concebido la idea de usar un dispositivo láser que produce un haz de luz láser que tiene un área de sección transversal grande; por ejemplo, un haz largo y estrecho, que puede alinearse con el meridiano y centrarse aproximadamente en la ubicación del punto de acupuntura. El dispositivo produce un haz de salida totalmente coherente (que tiene una densidad de energía que es uniforme en magnitud sobre toda la huella rectangular, elíptica o circular, que en una realización ilustrativa no limitante puede ser de aproximadamente 100 mm<sup>2</sup>. El uso de un dispositivo láser que produce un haz de salida que tiene una gran huella sobre la piel que es lo suficientemente potente como para estimular el punto de acupuntura significa que el centro del rayo láser no tiene que estar ubicado exactamente sobre el punto de acupuntura.

Como se ha mencionado anteriormente, una de las razones por las que los tratamientos de acupuntura son llevados a cabo solo por profesionales autorizados es el nivel de experiencia necesaria para localizar con precisión el punto de acupuntura e insertar la aguja o alinear el rayo láser. La presente invención supera estos problemas al proporcionar las siguientes ayudas, al menos una de las cuales puede ser utilizada por el usuario para ayudarlo a localizar y estimular con precisión los puntos de acupuntura requeridos:

— Una fuente de estimulación en forma de un dispositivo de mano que ilumina un área rectangular, elíptica o redonda de la piel del paciente con luz. Una realización de la fuente de estimulación emisora de luz es un dispositivo láser que emite radiación infrarroja y comprende una segunda fuente de luz que emite una luz visible que se superpone con o delinea el haz invisible emitido por el diodo láser infrarrojo;

— Un aparato que está adaptado para situar y para soportar los medios de estimulación, por ejemplo, dispositivo láser o aguja, por encima del punto de acupuntura en la ubicación y ángulo correctos.

— Se puede usar una cámara de vídeo para observar la parte relevante del cuerpo y producir imágenes que, cuando se usan junto con un procesador y el software apropiado y opcionalmente con la entrada de un profesional experimentado, se pueden mostrar al usuario para permitirle localizar el punto de acupuntura deseado y para insertar la aguja o apuntar el rayo láser a ese punto. En realizaciones de la invención, el usuario y el acupunturista autorizado, veterinario o médico están en ubicaciones separadas. Ambos poseen dispositivos, por ejemplo, teléfonos inteligentes, tabletas u ordenadores, que comprenden software dedicado y están conectados a una red de comunicación, por ejemplo, Internet o una red celular, que les permite compartir imágenes tomadas por la cámara de vídeo y otra información y comunicarse entre sí. En estas realizaciones, el profesional puede participar activamente en la sesión de tratamiento en casa, por ejemplo, marcando la ubicación de los puntos de acupuntura a tratar en la imagen de pantalla del paciente.

La figura 1 muestra esquemáticamente un guante adaptado para su uso en el método de la invención. El guante se proporciona en varios tamaños y en versiones de mano izquierda y derecha para asegurar un ajuste correcto a la mano del paciente.

Se pueden producir guantes no personalizados en varios modelos, cada uno con orificios precortados en la ubicación conocida de los puntos de acupuntura para el tratamiento de uno o más tipos de enfermedades o afecciones. Los ejemplos de los guantes no personalizados estarán disponibles con el tamaño y el nombre de la o las enfermedades que representan los orificios impresos en ellos.

El guante, o al menos parte de él, puede estar hecho de material transparente, para ayudar a localizar el punto de acupuntura. Se pueden adaptar *mutatis mutandis* otras prendas de vestir, tales como un calcetín o un cinturón para

que se abrochen alrededor de diferentes partes del cuerpo, para su uso en el método de la invención de manera similar al guante que se muestra en la figura 1. Estas prendas no son parte de la invención.

5 Como alternativa, el médico tratante, el veterinario o el profesional de acupuntura acreditado que recomienda y supervisa el tratamiento puede personalizar el guante creando orificios en la ubicación de los puntos de acupuntura que sean apropiados para los síntomas específicos de su paciente. Con el fin de individualizar la prenda de vestir de modo que la colocación de los orificios se ajuste a la estructura y dimensiones anatómicas exactas del paciente, las realizaciones de las prendas de vestir se fabrican con al menos una parte de la prenda de vestir hecha de material transparente. En la primera sesión con el profesional, el paciente se pone la prenda de vestir que se ajusta más a su cuerpo y el profesional localiza el o los puntos de acupuntura apropiados en el cuerpo del paciente, marca la o las ubicaciones en la prenda de vestir, y hace orificios del tamaño requerido. El profesional puede usar técnicas estándar para localizar los puntos de acupuntura y marcarlos en la piel antes de la puesta de la prenda de vestir. Las marcas en la piel se pueden ver a través del material transparente y transferirse a la prenda de vestir para marcar los lugares en los que se deben crear los orificios.

15 Estos orificios permiten al paciente aplicar el tratamiento de acupuntura por sí mismo, ya sea usando una aguja de acupuntura, un dispositivo láser de haz estrecho de la técnica anterior o el dispositivo láser de haz ancho descrito anteriormente o cualquier otro dispositivo usado para estimular los puntos de acupuntura. Además del uso de agujas de acupuntura convencionales, el inventor prevé que una aguja de acupuntura suministrada como un autoinyector similar a las usadas para inyectar insulina sería una ayuda muy útil para muchos pacientes.

Los ejemplos de las prendas de vestir comprenden crestas alrededor de los orificios o tienen un marco unido a ellas sobre los orificios. Las crestas o el marco están adaptados para ayudar a sostener el dispositivo usado para aplicar la estimulación en una posición y orientación fijas sobre el punto de acupuntura.

25 La figura 2 a la figura 4B muestran esquemáticamente un aparato adaptado para permitir que una persona sin experiencia administre tratamiento de acupuntura. El aparato está diseñado para situar el dispositivo de estimulación en la ubicación correcta sobre el punto de acupuntura y en el ángulo correcto y para soportar el dispositivo durante el período de tratamiento. La figura 2 muestra el aparato adaptado para su uso con una mano. La figura 3 muestra el aparato adaptado para su uso con un pie. Las características principales del aparato **100** se identifican en la figura 2. Otros componentes del aparato **100** se describen con más detalle con respecto a la figura 4A y la figura 4B.

35 El marco del aparato **100** que soporta todos los demás componentes está compuesto por una placa de base **1** a la que está unido rígidamente un puente rígido **21**. Entre la placa de base **1** y el puente **21** está ubicada una plataforma **10**. La plataforma **10** está montada de tal manera que tiene dos grados lineales de libertad - movimiento hacia adelante y hacia atrás y de derecha a izquierda en direcciones paralelas a dos lados perpendiculares de la placa de base **1** (indicados por las flechas **17** y flechas **18**) - y un grado de libertad rotacional - en sentido horario y antihorario (indicados por las flechas **19**) alrededor de un eje perpendicular a la placa de base **1** que pasa a través del centro de la plataforma **10**. En el centro del puente hay al menos una abertura a través de la cual se coloca el dispositivo láser **12** de modo que pueda irradiar la superficie de la plataforma **10**. Un marco **13** que soporta el dispositivo láser **12** está unido al puente en el borde de la abertura por medio de una bisagra adaptada para permitir que el dispositivo láser **12** se incline (indicado por las flechas **20**) con respecto a la superficie del puente **21**. La inclinación del dispositivo láser le da al aparato un cuarto grado de libertad, lo cual es importante porque algunos de los puntos de acupuntura están ubicados en el costado de un hueso y tienen que ser estimulados en un ángulo perpendicular para lograr un resultado positivo del tratamiento. El órgano **15** que se está tratando se coloca en la plataforma **10**, que se mueve hasta que la ubicación del punto de acupuntura a tratar esté debajo del centro del dispositivo láser **12**. La plataforma **10** se fija ahora en la posición correcta y en la orientación correcta bloqueando su ángulo de inclinación y los movimientos lineales y de rotación, y el tratamiento puede iniciarse. En realizaciones de la invención, los mecanismos de bloqueo para los movimientos de traslación, rotación e inclinación comprenden una serie de marcas que identifican la posición en la que cada uno de los mecanismos respectivos está bloqueado. Después de que el profesional determina la ubicación inicial del punto en el que se debe aplicar la terapia, los valores de estas marcas se registran y forman parte del protocolo de tratamiento para el paciente, permitiendo que la ubicación correcta para aplicar la terapia sea fácil encontrado en sesiones posteriores.

55 Con referencia a la figura 4A y la figura 4B otros componentes del aparato **100** son:

- Riel de dirección X **2**, dos rieles paralelos **2** están unidos en lados opuestos de la placa de base **1**;
- Carro de dirección X **3**, uno de los cuales se monta en cada uno de los rieles **2**;
- Bloqueo **4** del carro en dirección X, que, cuando está bloqueado, impide el movimiento del carro **3** a lo largo del riel **2**;
- Riel de dirección Y **5**, dos rieles paralelos **5** están unidos en sus extremos a los dos carros **3**;
- Carro de dirección Y **6**, uno de los cuales se monta en ambos rieles **5**;
- Bloqueo **7** del carro en dirección Y, que, cuando está bloqueado, impide el movimiento del carro **6** a lo largo de los rieles **5**;
- Pivote de eje Z **8**, que está unido al carro **6** y soporta la plataforma **10**;
- Bloqueo de eje Z **9**, que, cuando está bloqueado, impide la rotación de la plataforma **10**;

- Pernos de localización **11**, usados para situar el órgano **15** a tratar, por ejemplo, una mano, sobre la plataforma **10** y para mantener esa posición durante los procedimientos de alineación y tratamiento;
- Marco **13** del dispositivo láser **12**;
- Bisagra **14** que conecta el marco **13** al puente **21** del aparato **100** (en las figuras no se muestra un bloqueo para impedir la inclinación del dispositivo láser **12**); y
- Ventanas **16** o aberturas en la parte superior del puente **21** que permiten la observación de la zona de tratamiento en el órgano **15** que se está tratando.

En las figuras, el aparato **100** está adaptado para su uso con un dispositivo láser de haz ancho, pero el aparato **100** puede modificarse *mutatis mutandis* para su uso con cualquier dispositivo que se use para aplicar tratamiento de acupuntura, por ejemplo, agujas de acupuntura convencionales, otros tipos de dispositivos láser, fuentes de luz no láser y agujas de acupuntura suministradas como autoinyectores. Además, el aparato **100** se puede adaptar *mutatis mutandis* para la colocación y el soporte de un dispositivo de acupuntura sobre puntos de acupuntura ubicados en ubicaciones en los cuerpos de seres humanos y animales además de manos y pies.

Debido a que el aparato **100** soporta el dispositivo de estimulación y curación durante el tratamiento, es especialmente útil en un entorno clínico donde el uso de varios de estos aparatos permitirá a un solo profesional tratar simultáneamente varios puntos de acupuntura en el mismo paciente, por ejemplo, el punto correspondiente en la mano derecha e izquierda, o para tratar a varios pacientes simultáneamente. El uso de más de un aparato borrará la ventaja que tiene el uso de agujas respecto a láseres en los protocolos de tratamiento que requieren la estimulación de varios puntos de acupuntura en el mismo paciente para ser tratados a la vez.

Durante las sesiones de tratamiento de acupuntura usando agujas o dispositivos láser, algunos pacientes humanos notifican sentir sensaciones, que generalmente se describen como una inquietud muy moderada y un dolor leve en el órgano afectado, y se interpretan como algo que "está sucediendo" en el órgano relevante. Tener estas sensaciones no significa que el tratamiento funcionará mejor, pero es una buena señal, lo que ayuda al paciente a ganar confianza en el tratamiento. En los casos en que se logran buenos resultados, los pacientes sienten las sensaciones con una intensidad cada vez menor a medida que avanzan las sesiones y, al mismo tiempo, los puntos de acupuntura pueden volverse menos sensibles. La observación de este fenómeno ha llevado al inventor a la conclusión de que estimular los puntos de acupuntura uno cada vez en cualquiera de las formas descritas anteriormente y recibir comentarios del paciente puede usarse para el diagnóstico precoz de la enfermedad en el órgano asociado con el punto de acupuntura específico. El diagnóstico puede ser confirmado o descartado mediante otras pruebas.

Puesto que usar la acupuntura láser en combinación con la prenda de vestir modificada, por ejemplo, el guante o aparato de la invención es fácil de hacer en casa, se recomienda a los individuos con alto riesgo de contraer un tipo específico de enfermedad, según lo determinado por los antecedentes familiares o su constitución genética, que sigan un protocolo de radiación láser del o de los puntos de acupuntura específicos asociados con esa enfermedad como tratamiento preventivo.

A pesar de que las realizaciones de la invención se han descrito a modo de ilustración, se entenderá que la invención puede llevarse a cabo con muchas variantes, modificaciones y adaptaciones. El alcance de la protección está definido por las reivindicaciones.

**REIVINDICACIONES**

1. Un aparato (100) adaptado para soportar y para situar y orientar con precisión un órgano (15) de un cuerpo humano o animal y un dispositivo (12) adaptado para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos unos con respecto a otros en una ubicación específica en dicho órgano para prevenir, diagnosticar y tratar tipos específicos de enfermedades y otras afecciones en seres humanos y animales; caracterizado por que dicho aparato comprende:
- 5 a. una placa de base (1);
  - b. un puente rígido (21) unido rígidamente a dicha placa de base (1);
  - 10 c. una plataforma (10) ubicada entre dicha placa de base (1) y dicho puente (21), dicha plataforma (10) montada en dicha placa de base (1) de tal manera que tiene dos grados lineales de libertad que permiten un movimiento lineal en direcciones (17,18) paralelas a dos lados perpendiculares de dicha placa de base (1) y un grado de libertad rotacional (19) alrededor de un eje perpendicular a dicha placa de base (1) que pasa a través del centro de dicha plataforma (10);
  - 15 d. al menos una ventana o abertura (16) en la parte superior de dicho puente (21) que permite la observación de la zona de tratamiento en dicha plataforma (10);
  - e. al menos una abertura en dicho puente (21) a través del cual se coloca dicho dispositivo (12) permitiéndole estimular dicha ubicación específica en dicho órgano (15) cuando dicho órgano (15) está soportado sobre una superficie de dicha plataforma (10); y
  - 20 f. al menos una bisagra (14) unida a un marco (13) que soporta dicho dispositivo (12) sobre dicho puente (21), dicha bisagra (14) y dicho marco (13) configurados de modo que dicho dispositivo (12) pueda inclinarse con respecto a la superficie de dicho puente (21).
2. El aparato (100) de la reivindicación 1, en donde el dispositivo (12) que está adaptado para administrar acupuntura, bioestimulación y otras terapias y procedimientos curativos es uno de: agujas de acupuntura tradicionales, agujas de acupuntura suministradas como autoinyectores, un rayo láser, un dispositivo para aplicar luz no coherente, un dispositivo para aplicar presión, un dispositivo para aplicar calor y un dispositivo para aplicar electricidad o una combinación de ellos.
- 25 3. El aparato (100) de la reivindicación 1, que comprende mecanismos de bloqueo para los movimientos de traslación, rotación e inclinación.
- 30 4. El aparato (100) de la reivindicación 3, en el que los mecanismos de bloqueo comprenden una serie de marcas que identifican la posición en la que se bloquea cada uno de los mecanismos de bloqueo respectivos.

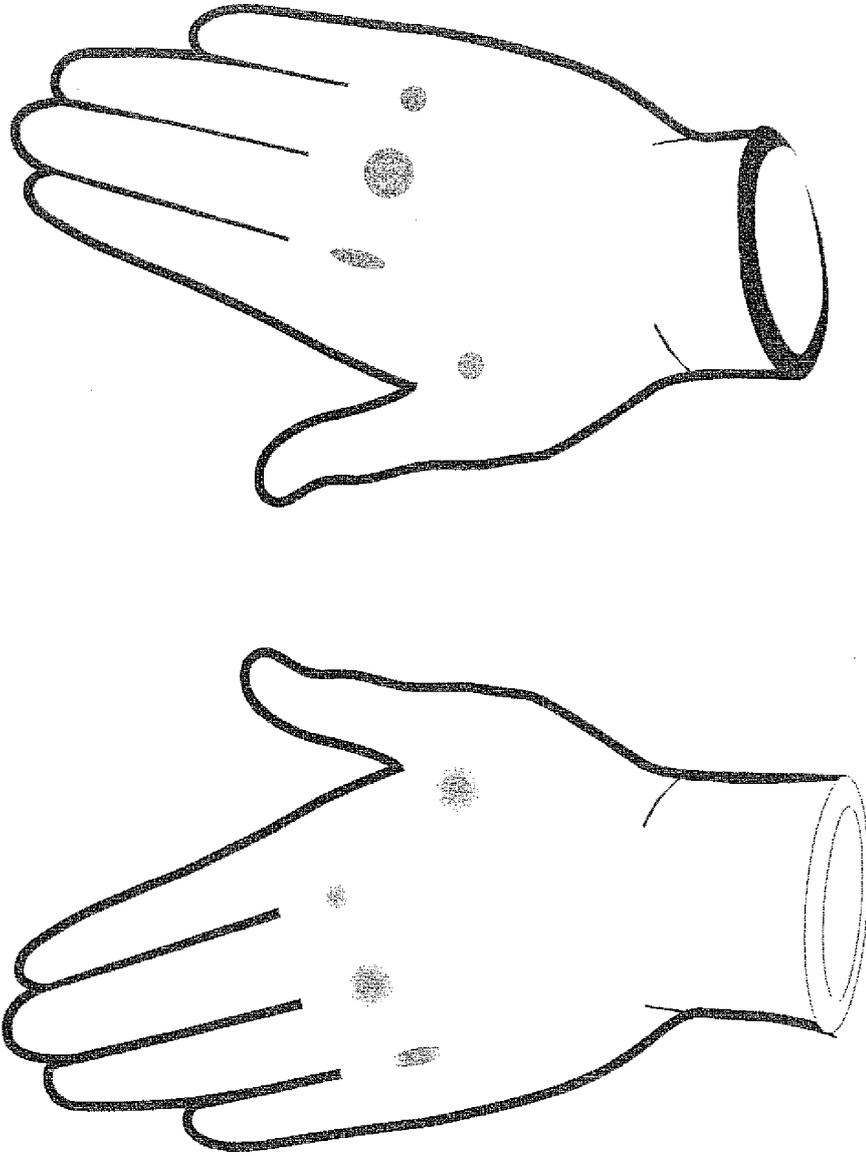


Fig. 1

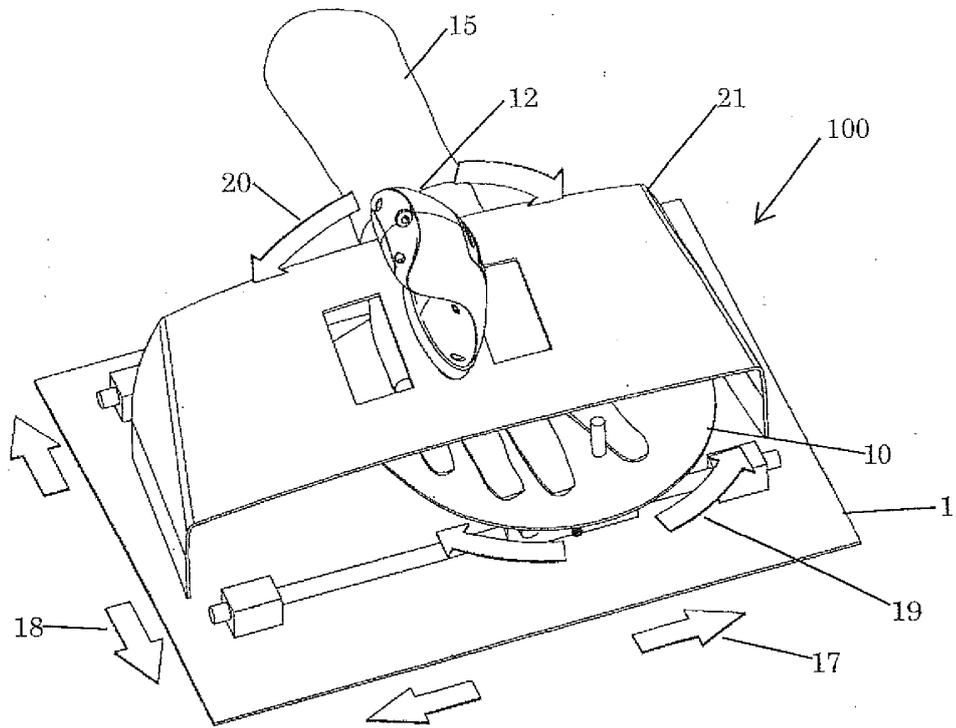


Fig. 2

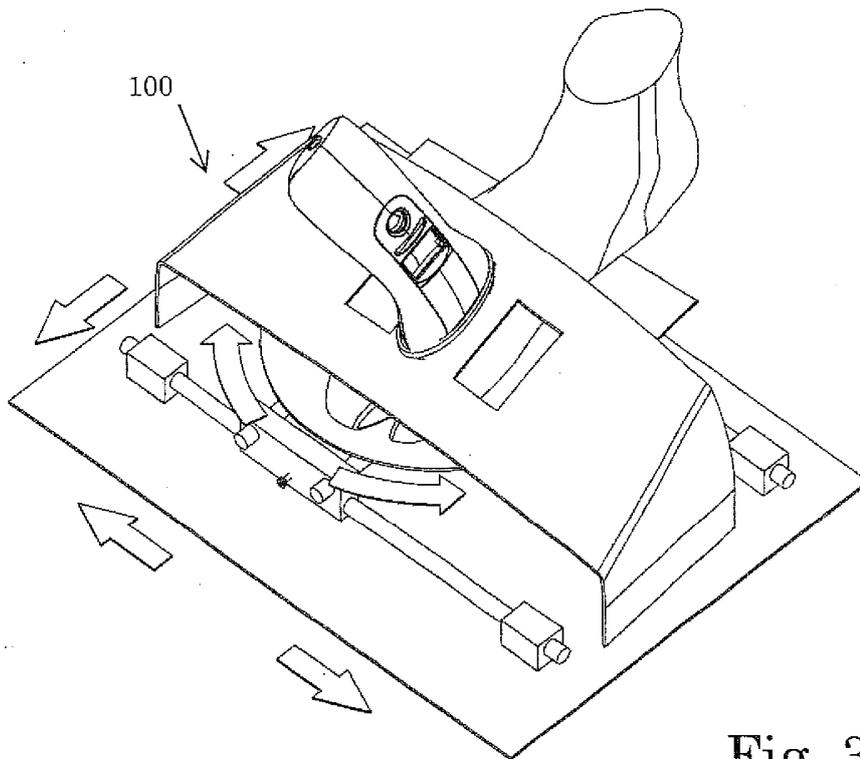


Fig. 3

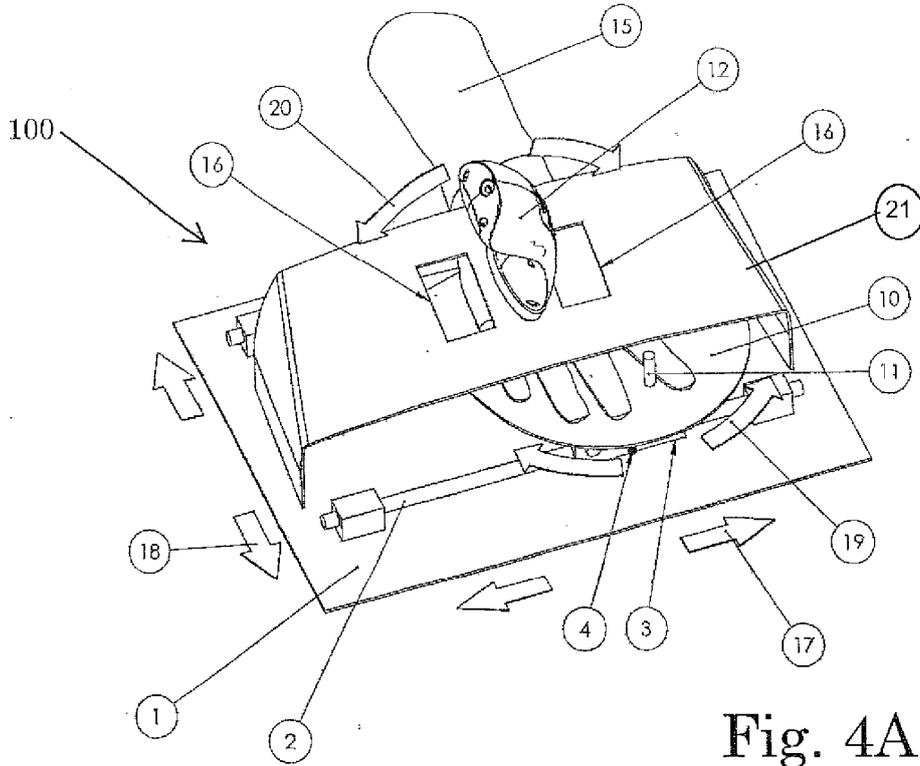


Fig. 4A

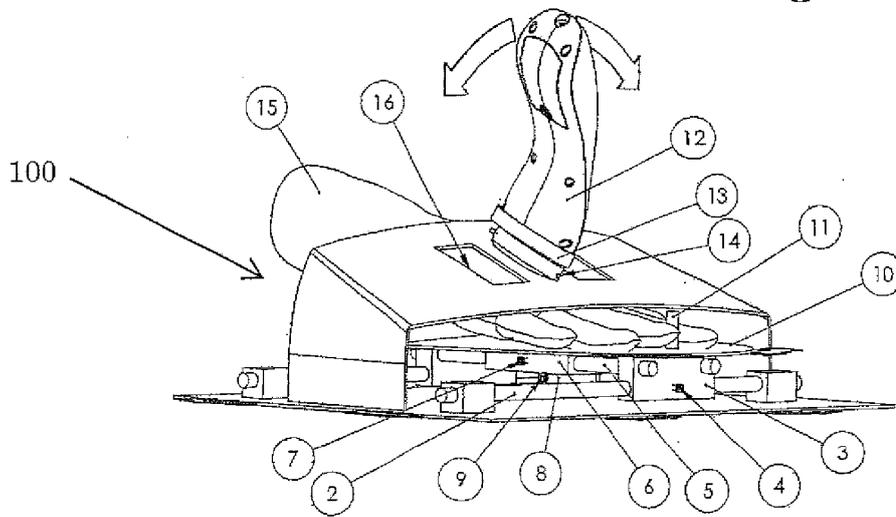


Fig. 4B